

**Informe de Gestión  
y Desempeño**

**Política de Gestión  
Presupuestal y  
Eficiencia del Gasto  
Público**

**BOGOTÁ, 2024**



## Contenido

<b><u>PRESENTACIÓN.....</u></b>	<b>3</b>
<b><u>ALCANCE DE LA MEDICIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....</u></b>	<b>3</b>
<b><u>RESULTADOS COMPARATIVOS DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO .....</u></b>	<b>4</b>
<b><u>RESULTADOS Y ANÁLISIS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO.</u></b>	<b>5</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>10</b>

## Presentación

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) establece que el seguimiento y evaluación de sus políticas se realiza a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Este instrumento permite medir el desempeño institucional mediante el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y otros índices asociados a sus políticas y dimensiones. Desde la actualización del MIPG en 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha liderado mediciones anuales del desempeño, realizando ajustes en el FURAG para incorporar nuevas políticas como "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", lo que generó una nueva línea base en 2022 que impide comparaciones directas con años anteriores.

Para la vigencia 2023, el DAFP estableció los lineamientos mediante la Circular Externa 100-006 de 2024, y el registro de información en el FURAG se realizó entre abril y mayo. Los resultados del IDI fueron publicados en julio, proporcionando datos clave sobre el avance en la implementación de las políticas del MIPG.

Este informe corresponde específicamente a la **Política de Gestión y Desempeño de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**, analizando los resultados de 2023 frente a los de 2022. En este documento se busca identificar fortalezas, necesidades de mejora y oportunidades para definir acciones que contribuyan al fortalecimiento institucional, tanto en la entidad líder distrital como en las demás entidades distritales.

## Alcance de la medición de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Para determinar la aplicabilidad de cada política de gestión y desempeño es necesario realizar el análisis de los términos y condiciones específicos, de conformidad con las normas que las regulan<sup>1</sup>, por lo que se parte de lo establecido

---

<sup>1</sup> Idem. Artículo 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación".

en el Manual Operativo del MIPG para la segunda dimensión “Direccionamiento Estratégico y Planeación”.

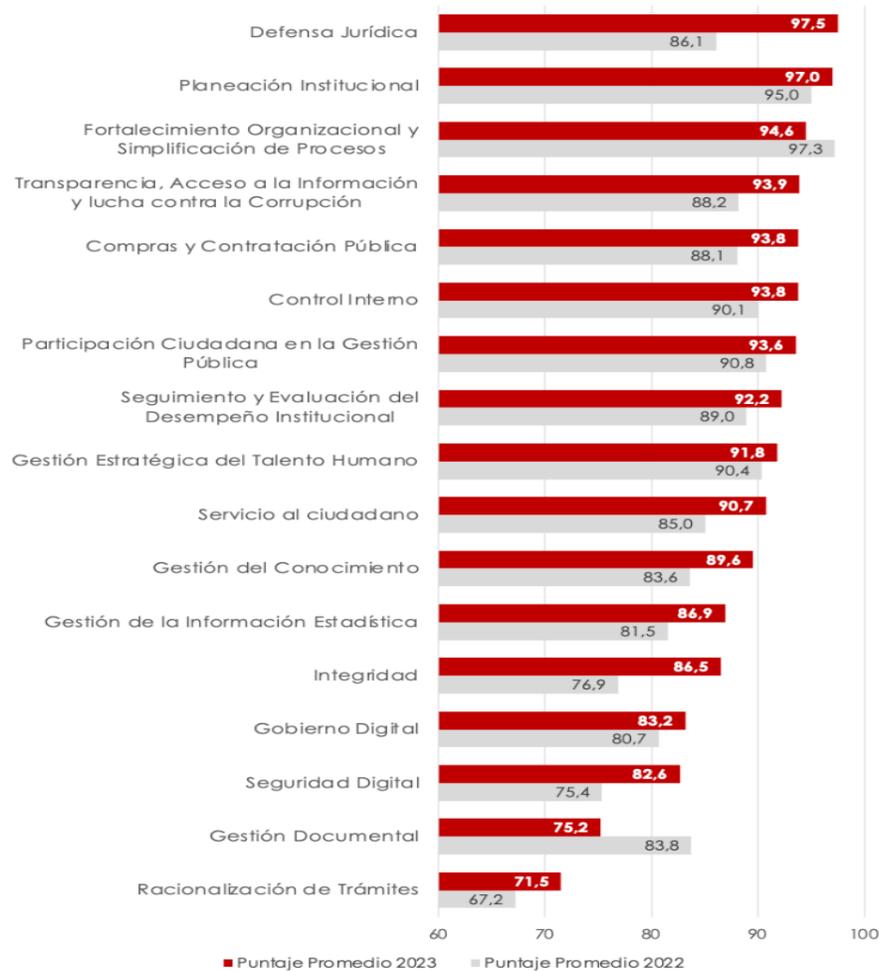
Ahora bien, atendiendo la aplicabilidad del MIPG y el Sistema de Control Interno, se cuenta con resultados de la Medición del Desempeño de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público para 72 entidades distritales, las cuales aplicaron el formulario de Control Interno, por lo que, para efectos su análisis se realizará separado de las cuales se abordarán en el presente documento.

## **Resultados Comparativos de las Políticas de Gestión y Desempeño**

De conformidad con los resultados de la Medición del Desempeño Institucional, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño se ve representado en la siguiente gráfica. En esta gráfica se evidencia que se han medido 17 políticas de Gestión y desempeño y de estas, el 76,4% presentan resultados superiores al promedio del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se evidencia que las políticas de racionalización de trámites, gestión documental y gobierno digital requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, siendo la política de Gestión documental un punto de atención por la disminución de su puntaje en 10,9 puntos con respecto al año anterior.

**Gráfica 1. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.**

**Puntaje de Políticas de Gestión y Desempeño Promedio Para el Distrito Capital**



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En relación con la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público es importante aclarar que no cuenta con un promedio distrital porque no esta dentro de las políticas evaluadas.

## **Resultados y análisis de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto**

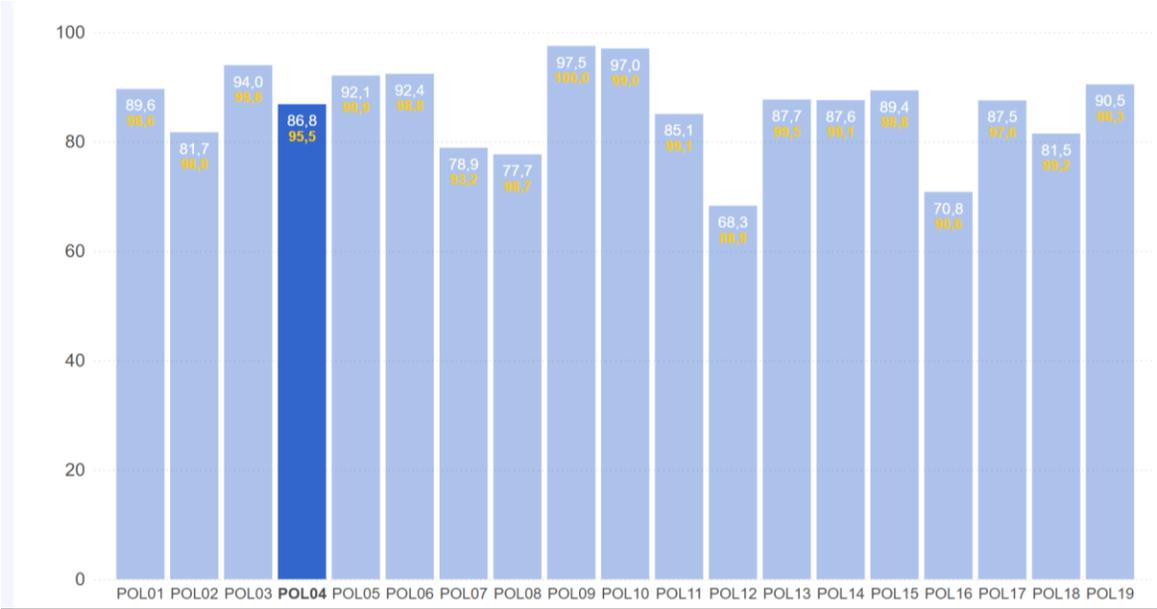
La política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de las entidades del estado, específicamente para este informe las entidades distritales, busca planear, programar y ejecutar el presupuesto de las entidades buscando una eficiente ejecución del gasto público, buscando que las entidades utilicen los

recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecuten su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y lleven un adecuado control y seguimiento.

El índice de cada una de las políticas de gestión y desempeño da a conocer el promedio de avance en la política, dando a conocer cuáles requieren de una mayor intervención de acciones para su fortalecimiento, qué cabezas de sector deben impulsar su mejoramiento y también facilita la formulación de planes de acción de cierre de brechas en cada una de las entidades.

A continuación, se da a conocer el promedio de los índices de las políticas en las que se puede observar que las entidades que pertenecen a Bogotá D.C.<sup>2</sup> mantienen un puntaje sobresaliente en la Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, en comparación con otras políticas con puntajes inferiores a 80.

**Gráfica 2. Índices de las políticas de gestión y desempeño. Entidades Bogotá D.C.**



Fuente: MIPG Resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2023.

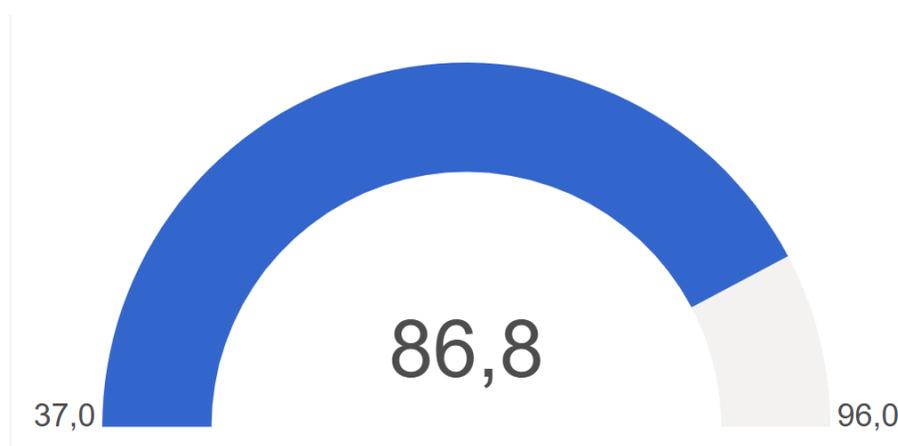
<sup>2</sup> De acuerdo con la disponibilidad de filtros en la revisión de resultados, es importante dar a conocer que el promedio resulta de un total de 72 entidades que funcionalmente se encuentran en la ciudad de Bogotá, por lo cual no es posible obtener el dato específico de las entidades distritales.



Ahora bien, el promedio de Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia de Gasto Público en las entidades que se encuentran en la ciudad de Bogotá D.C., con la aclaración tomada anteriormente, se tiene que hubo un puntaje promedio de 86,8. Es importante resaltar que aún hay un alto margen de mejora en las entidades, puesto que el promedio se encuentra 10 puntos porcentuales por debajo de la mejor puntuación de la política.

Así, es clave que las entidades tengan en cuenta las recomendaciones generales obtenidas en los resultados de la política.

### Gráfica 3. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público



Fuente: MIPG Resultados Desempeño Institucional Territorio, vigencia 2023.

#### Recomendaciones Generales:

1. Desarrollar una estrategia integral de gestión de pasivos que incluya la identificación, evaluación y priorización de los pasivos según su urgencia y capacidad de pago.
2. Establecer procesos de defensa jurídica que permitan minimizar el riesgo financiero y los costos asociados con los litigios.
3. Revisar los procedimientos presupuestales, contractuales y aplicar disposiciones del Estatuto Presupuestal en lo referente al rezago presupuestal.

4. Revisar los procedimientos presupuestales, contractuales y aplicar disposiciones del Estatuto Presupuestal para ejecutar de manera oportuna y correcta las reservas constituidas.

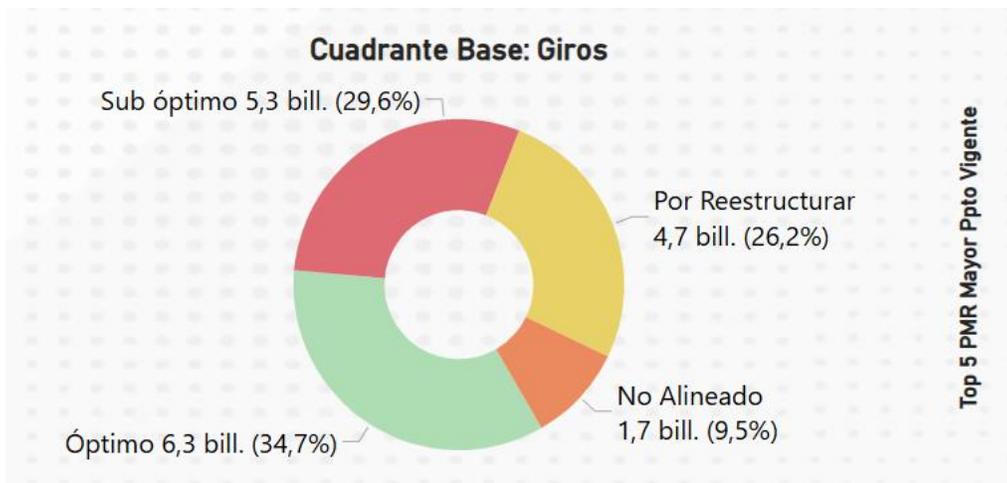
De otro lado, para fortalecer la implementación de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia de Gasto Público, durante la vigencia 2024 se realizaron las siguientes acciones principales:

1. Análisis de reporte de información de los Productos, Mesas y Resultados (PMR) de cada uno de los sectores del Distrito. La Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda hizo seguimiento al reporte de los indicadores de objetivo y de producto de cada entidad, con el fin de revisar la ejecución del gasto con un enfoque misional. Dicha información es insumo para la implementación de la metodología Epico que es determinante en el proceso de programación presupuestal. Cabe resaltar que desde el Sector Hacienda se impulsa el constante mejoramiento de los indicadores PMR de las entidades para esclarecer los gastos.
2. Se adelantó el proceso de armonización presupuestal con el nuevo Plan Distrital de Desarrollo y el horizonte de los nuevos proyectos de inversión y metas de gobierno alineadas a las misionales de PMR.
3. Se implementó la herramienta EPICO con base en los insumos del PMR, teniendo una representación del gasto sectorial de acuerdo con los componentes de prioridad y desempeño de los sectores. Esta herramienta busca brindar insumos técnicos para la priorización de inversiones por parte de las entidades que perciben recursos de inversión del Presupuesto Distrital con el objetivo de hacer un gasto más eficiente.

El componente de prioridad busca determinar qué tan preponderante son los productos en términos de las variables cualitativas relacionadas al cumplimiento de las grandes políticas de desarrollo. Por otra parte, el componente de Desempeño busca determinar el cumplimiento de las metas

(en términos físicos y financieros) así como la adopción de buenas prácticas presupuestales.

**Gráfica 4. EPICO<sup>3</sup> Distrito junio 2024**



Fuente: SHD – Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal. Cálculos Subdirección de Análisis Fiscal – Corte junio 2024

Se realizaron 15 mesas sectoriales lideradas por la Secretaría Distrital de Hacienda, en las que se presentó los resultados del gasto con corte junio de 2024, brindando así una herramienta base para las discusiones de las necesidades presupuestales para la siguiente vigencia 2025 de cada entidad distrital y tanto las herramientas de PMR como EPICO, fueran transversales en el proceso presupuestal del Distrito.

Una vez asignada la cuota de gasto, cada entidad realizó el registro de la programación presupuestal para la vigencia 2025 en términos del mejoramiento de la eficiencia y calidad del gasto a nivel distrital.

Se adelantaron las primeras acciones de coordinación entre la Secretaría Distrital de Hacienda, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), la Secretaría Distrital de Educación (SED) y la Secretaría Distrital de Planeación, para la construcción del

<sup>3</sup> Los resultados a junio de 2024 tienen un rezago significativo en la ejecución debido al proceso de armonización presupuestal.

Trazador Presupuestal de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), con miras a su implementación en el 2025.

## Conclusiones

En suma, se pueden dar a conocer dos aspectos puntuales del presente informe de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público del Distrito: el primero, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las entidades distritales aún tienen una brecha importante de mejora de cara a la próxima medición del índice de desempeño a través del FURAG, por lo tanto, las recomendaciones generales serán claves en la formulación de planes de acción al interior de cada entidad, dentro de su autonomía financiera.

En segundo lugar, desde la Secretaría de Hacienda Distrital se están aplicando herramientas y metodologías objetivas que a la fecha ya se encuentran engranadas dentro del marco del presupuesto de cada entidad distrital. Lo anterior significa que las entidades deben apropiar las herramientas y focalizar óptimamente sus recursos para que la demanda de sus necesidades esté basada en evidencias enfocadas en términos de eficiencia y calidad para que la ejecución presupuestal aporte al cumplimiento de metas y políticas de desarrollo sostenible para la ciudad.